



PROGRAMA DE BECAS
FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA

**BASES DE PARTICIPACIÓN
EDICIÓN 2016-2017**

I. Presentación del Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega

La Fundación Amancio Ortega, con el ánimo de apoyar a los jóvenes interesados en estudiar en Canadá o en Estados Unidos un año escolar equivalente a Primero de Bachillerato del sistema educativo español, ha decidido poner en marcha el Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega (en adelante “el Programa”).

La participación en el Programa implica la aceptación de las siguientes BASES:

Objeto del Programa de Becas

El Programa está dirigido a jóvenes estudiantes de 4º de Educación Secundaria Obligatoria (en adelante, “ESO”) del sistema educativo español. Este Programa convoca un total de 500 becas para estudiar Primero de Bachillerato en Canadá o Estados Unidos: 80 becas se asignarán a estudiantes de centros de Galicia y 420 a estudiantes de centros del resto de las Comunidades Autónomas de España.

Distribución:

	Canadá	Estados Unidos	Total de Becas
Galicia	40	40	80
Resto de España	210	210	420
			500

Objetivos del Programa

El Programa plantea principalmente los siguientes objetivos:

- ★ Mejorar los conocimientos de lengua inglesa y la formación integral del estudiante.
- ★ Potenciar la capacidad de adaptación y aprendizaje en un nuevo entorno.

II. Condiciones de Participación en el Programa.

REQUISITOS:

Los estudiantes interesados en participar en el Programa deberán cumplir todos los requisitos estipulados en esta convocatoria de becas:

1. Estar inscrito como alumno de 4º de ESO en un Centro de Enseñanza de cualquier Comunidad (o Ciudad) Autónoma del territorio español en el momento de presentar la solicitud de participación.

No podrán participar los alumnos matriculados en un centro de enseñanza de titularidad extranjera radicado en España.

2. Nota Media mínima de 7 puntos en 3º de ESO, (debe excluirse para su cálculo la asignatura de religión o su alternativa)
3. Nota mínima de 8 puntos en la asignatura de inglés en las notas finales de 3º de ESO.
4. No haber disfrutado con anterioridad de una experiencia académica igual o superior a 6 meses en un país distinto de su residencia habitual, durante ninguno de los cursos equivalentes a 1º, 2º ó 3º de ESO, con independencia del país en el que se haya estudiado dicho curso.
5. Disponer de pasaporte español en el momento de la tramitación del visado
6. Enviar el formulario de inscripción debidamente cumplimentado con la documentación requerida a través de la página web www.becas.faortega.org

IMPORTANTE: el estudiante que participa en el Programa elige el país de destino (Estados Unidos o Canadá) en el momento de envío del formulario on line. Un mismo estudiante no podrá inscribirse en los dos destinos de la convocatoria.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD:

Además de la documentación necesaria para acreditar la identidad del participante y su situación familiar, los estudiantes deberán adjuntar al formulario los siguientes documentos:

1. Certificado de notas de 3º de ESO, expedido por el centro de enseñanza, que avale el cumplimiento de los requisitos 2 y 3.
2. Certificado de Renta: Certificado IRPF del año 2014 emitido por la Agencia Tributaria de la Administración Central o Foral correspondiente.

IMPORTANTE: Las solicitudes que no vengán acompañadas de la documentación correcta, requerida en las presentes bases, **NO** serán sometidas a evaluación para las sucesivas fases de selección.

Toda la documentación aportada por los estudiantes solicitantes podrá ser comprobada por la Fundación Amancio Ortega por los medios oportunos de acuerdo a la legalidad vigente, para su verificación.

Se recuerda a los participantes que, a efectos de la evaluación de las solicitudes, no se tendrá en cuenta la posesión de ningún título de lengua inglesa, con independencia de la institución que lo expida (Cambridge, Oxford, Trinity College, Escuelas Oficiales de Idiomas, etc.).

La participación en esta convocatoria de becas implica la aceptación expresa de todas y cada una de las resoluciones que se produzcan a lo largo de su desarrollo, incluida la resolución final de la misma. Todas las decisiones se considerarán vinculantes para los participantes en este Programa de Becas, y serán inapelables.

III. Proceso de Selección

A. Primera fase: prueba escrita de inglés

Todos los alumnos que cumplan los requisitos para la participación en el Programa y presenten su solicitud on line en tiempo y forma, podrán presentarse a la prueba escrita de inglés organizada por el Programa.

La prueba se realizará en todas las capitales de CC.AA, exceptuando las ciudades de Ceuta y Melilla. El Programa ofrecerá a cada solicitante el día y la hora de entre las fechas disponibles en el calendario para realizar la prueba escrita. El desplazamiento a los lugares donde se realizarán las pruebas, así como los eventuales gastos de alojamiento, correrán por cuenta de cada participante.

Contenido de la prueba escrita:

Los estudiantes realizarán una prueba escrita de inglés que incluirá ejercicios de comprensión, escritura y redacción del idioma. La prueba está establecida por las autoridades educativas de los países de acogida en colaboración con la organización del Programa; contiene distintos apartados para evaluar el nivel de comprensión oral y de conocimientos gramaticales de los alumnos y su duración aproximada es de 100 minutos. Es imprescindible aprobar la prueba escrita de inglés para continuar en el proceso de selección. El contenido y el método de evaluación no son equiparables a otros exámenes de organizaciones internacionales de lengua inglesa (niveles C1, B2, etc.).

B. Segunda Fase: prueba oral de inglés

Los expedientes de todos los alumnos que hayan superado la prueba escrita de inglés, serán valorados según los siguientes criterios:

1. Datos Académicos: Se tomará en cuenta la nota media de 3º ESO y la nota obtenida en la prueba escrita de inglés. Esta media de datos académicos representa el 40% sobre la puntuación final de la solicitud de cada estudiante.

2. Datos Fiscales: La Renta per Cápita se obtiene sumando las bases generales imponibles de los sujetos pasivos declarantes, divididos por el número total de integrantes de la unidad familiar. El nivel de renta per cápita representará el 60% sobre la puntuación final de la solicitud de cada estudiante.

La lista de los estudiantes preseleccionados convocados a la prueba oral y entrevista de lengua inglesa, se dará a conocer a través de la página web: www.becas.faoortega.org en la fecha prevista en el calendario de la convocatoria

El Programa seleccionará hasta 3 candidatos por cada beca convocada para realizar la prueba oral de inglés y entrevista, pudiendo alcanzar la cifra de 1.500 estudiantes en esta prueba.

Distribución máxima para la prueba oral y entrevista:

	Destino Canadá	Destino Estados Unidos
Galicia	120 estudiantes	120 estudiantes
Resto de España	630 estudiantes	630 estudiantes

Contenido de la Prueba Oral

La prueba oral de inglés se realizará a través de SKYPE. El estudiante deberá realizar una presentación oral de temática libre y una duración máxima de tres minutos. Cada estudiante realizará su presentación por Skype ante un comité de selección cualificado, formado por al menos dos personas con experiencia en programas de intercambio escolar. Este comité tendrá en cuenta, además de esta presentación, la adecuación personal del perfil del candidato a la experiencia que ofrece el Programa.

IMPORTANTE

Se informa a los participantes de que no se harán públicas las puntuaciones obtenidas en las fases de preselección (prueba escrita o prueba oral).

Conforme a los criterios del Programa Becas de la Fundación Amancio Ortega, en caso de haber obtenido igual valoración conforme a los criterios de preselección del Programa, se dará prioridad para la selección a los estudiantes que dispongan de una renta per cápita inferior.

La participación en esta convocatoria de becas implica la aceptación expresa de todas y cada una de las resoluciones que se produzcan a lo largo de su desarrollo, incluida la resolución final de la misma. Todas las decisiones se considerarán vinculantes para los participantes en este Programa de becas, y serán inapelables.

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos LOPD 15/99, y tratándose de archivos que contienen datos protegidos, recordamos a todos los participantes que las listas de los estudiantes preseleccionados en las distintas fases serán accesibles únicamente a los estudiantes que participan en las pruebas

C. Lista de Seleccionados y lista de espera

Como resultado de la prueba oral de preselección, saldrán los 500 estudiantes que conformarán la lista de seleccionados del Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega de acuerdo al siguiente reparto:

Distribución de los seleccionados:

	Canadá	Estados Unidos	Total de Becas
Galicia	40	40	80
Resto de España	210	210	420
			500



PROGRAMA DE BECAS
FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA

Distribución de la lista de espera:

	Canadá	Estados Unidos	
Galicia	10	10	20
Resto de España	25	25	50
			70

Estas listas de espera seguirán un riguroso orden numérico.

Todos los estudiantes que sean seleccionados para el Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega 2016-2017 deberán aceptar expresamente las normas y procedimientos de conducta del Programa. La aceptación será ratificada mediante un acuerdo personal entre el alumno seleccionado, sus padres/tutores/representantes legales, la Fundación Amancio Ortega y la organización que en España y en el país de destino realice los servicios relacionados con el contenido de la beca. **Este documento está disponible en la página web www.becas.faoortega.org, en el botón de descarga de “normativa”**

RENUNCIAS

Cualquier renuncia a la beca debe producirse antes del 1 de abril de 2016. Esta es la fecha límite que, por motivos de organización, se establece para cubrir las vacantes con estudiantes en lista de espera. Después de esta fecha, y sólo en caso de renuncias por causa de fuerza mayor, las plazas podrán ser cubiertas únicamente si las autoridades educativas del país de recepción (Canadá o Estados Unidos) admitiesen un eventual cambio de estudiante.

La participación en esta convocatoria de becas implica la aceptación expresa de todas y cada una de las resoluciones que se produzcan a lo largo de su desarrollo, incluida la resolución final de la misma. Todas las decisiones se consideran vinculantes para los participantes en este Programa de becas, y serán inapelables.

IV. Calendario (*)

5 de octubre al 12 de noviembre de 2015 (hora de apertura y cierre: 13.00 horas):

INSCRIPCIÓN y ENVÍO de solicitudes

20 y 21 de Noviembre de 2015:

Celebración de la **Prueba Escrita** de inglés. De 16:00 a 20:00 horas el viernes 20, y de 10:00 a 20:00 el sábado 21)

Las pruebas se realizarán en las capitales autonómicas y/o grandes ciudades de CC.AA. de todo el territorio español, excepto en Ceuta y Melilla.

17 de diciembre de 2015, a partir de las 13:00 horas:

Publicación de preseleccionados para Prueba Oral

11 al 20 de enero de 2016, de 16:00 a 20:00 horas:

Celebración de la **Prueba Oral** de inglés, a través de SKYPE

26 de enero de 2016, a partir de las 13:00 horas:

Publicación de Seleccionados (y lista de espera)

() los horarios de las fases de esta convocatoria están expresados en hora peninsular española*

V. Contenido General del Programa

Cada una de las becas del Programa de Becas de la Fundación Amancio Ortega para el curso escolar 2016-2017 incluye los servicios especificados a continuación, referidos a tres fases:

- Preparación y Salida
- Estancia en Canadá o Estados Unidos
- Regreso a la ciudad de origen

A. PREPACI3N Y SALIDA (ESPAÑA):

- ★ Búsqueda y selección de familias participantes en los paíes de destino: Estados Unidos y Canadá.
- ★ Búsqueda del Centro Escolar para cada estudiante en el paíes de destino.
- ★ Asesoramiento en la elección de asignaturas teniendo en cuenta las normas establecidas por el Ministerio de Educación para la convalidación de los estudios.
- ★ Escolarización en un centro educativo durante un curso escolar (10 meses aproximadamente)
- ★ Tramitación y obtención del correspondiente visado de estudiante necesario para residir en el paíes de destino el año escolar.
- ★ Organización y reuniones de orientación para padres y estudiantes previas a la salida al paíes de destino. El objetivo de las reuniones es orientar sobre el contenido de año escolar en el extranjero, a los procedimientos legales del paíes de acogida, la cultura y la adaptación al cambio. Las reuniones tendrán lugar en distintos lugares de España; el Programa cubrirá los gastos de desplazamiento asociados al desplazamiento del estudiante, no así los gastos que ocasione el desplazamiento de sus padres y/o acompañantes
- ★ Viajes y desplazamientos desde el lugar de origen del estudiante hasta la población de destino para la realización del año escolar.

B. ESTANCIA EN EL EXTRANJERO

- ★ Asistencia y apoyo en los aeropuertos para el viaje de llegada y traslado de los estudiantes a su destino.

- ★ Apoyo y servicio al estudiante en su vida académica y familiar, por parte de los coordinadores del Programa en el país de destino.
- ★ Ayuda monetaria para gastos menores, que se abonarán mensualmente al estudiante, una vez que haya comenzado los estudios en el país de destino.
- ★ Servicio de atención permanente durante las 24 horas a disposición de los estudiantes y padres.
- ★ Seguro de asistencia sanitaria y responsabilidad civil durante la duración de la estancia en el extranjero.

C. REGRESO A LA CIUDAD DE ORIGEN

- ★ Viajes y desplazamientos desde la población de destino en el extranjero hasta el lugar de origen en España. Quedará exceptuado el viaje de vuelta en los siguientes casos: (1) si el alumno es expulsado del Programa por incumplir la normativa durante su estancia en el país de acogida; (2) si el alumno renuncia voluntariamente a continuar en el Programa. En ambos casos, los gastos correrán a cargo del estudiante (de sus padres/tutores/representantes legales).
- ★ Tramitación de la convalidación del curso académico realizado en el extranjero ante las autoridades competentes en España.